

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA**  
**PROCESO CAS N° 0391-2015 -SENASA SAN MARTIN**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN SANIDAD AVICOLA**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la convocatoria**  
 Contratar los servicios de un (01) Especialista en Sanidad Animal - Sanidad Avicola
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
 Dirección Ejecutiva San Martín
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
*Oficina de Recursos Humanos*
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	No menor a tres( 03) años en el ejercicio profesional de los cuales dos (02) años serán en actividades de campo relacionadas a la Sanidad Animal y Sanidad Avicola.
Competencias (2)	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios ó especialización ó cursos en Sanidad Animal, con énfasis en Sanidad Avicola.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	1. Deseable conocimientos del Idioma Inglés a nivel básico. 2. Dominio a nivel usuario : Office, Windows, Correo Electrónico, Internet.

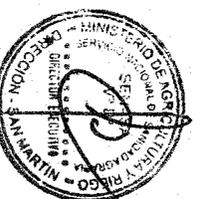
**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Inspección de establecimientos avícolas para la obtención de registro y autorizaciones sanitarias.
- 2.- Supervisión y fiscalización de bioseguridad de establecimientos avícolas.
- 3.- Monitoreo y colección de muestras según diseño proporcionado por el PRONASA.
- 4.- Control de brotes de enfermedades aviares de notificación obligatoria.
- 5.- Empadronamiento y georeferenciación de establecimientos avícolas y otros relacionados con el sistema sanitario avícola.
- 6.- Capacitación y comunicación de las regulaciones a los administrados.
- 7.- Ingreso de toda la información resultante de sus actividades al SIGSA según corresponda.
- 8.- Ejecutar actividades que conlleven a una mejora continua en la calidad de gestión del servicio.
- 9.- Otras actividades dispuestas por el Jefe Inmediato o Jefe Inmediato Superior.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Tarapoto
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,800,00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna



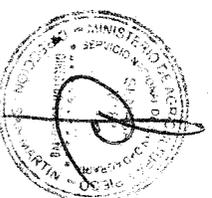
V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		11/06/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		23/06/2015 al 07/07/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)		08/07/2015 al 14/07/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: <a href="mailto:cgutierrez@senasa.gob.pe">cgutierrez@senasa.gob.pe</a> . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula)		08/07/2015 al 14/07/2015	POSTULANTE
<a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/1ER/CRONOGR">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/1ER/CRONOGR</a> AMA-3/REG-QAD-06-CAS.xls			
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	15/07/2015	D.E. San Martín
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva San Martín y la página web del SENASA.	16/07/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos. Lugar: Jr. Angel Delgado Morey N°435 - Tarapoto - San Martín.	17/07/2015	D.E. San Martín
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA. Entrevista	20/07/2015	UGRH
7	Lugar: Jr.angel Delgado Morey N°435 - Tarapoto - San Martín.	21/07/2015	D.E. San Martín
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA.	22/07/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA.	22/07/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	23/07/2015 al	D.E. San Martín
10	Registro del Contrato	03/08/2015	D.E. San Martín

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	40%	6	10
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	30%	3,6	6
10%		2,4	4
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>			
a. Evaluación Conocimientos	30%	3,6	6
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Entrevista Personal	30%	2,4	4
30%		2,4	4
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>
			<b>20</b>



\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.  
Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

**2. Documentación adicional:**

*No indispensable*

**3. Otra información que resulte conveniente:**

*No indispensable*

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

